



INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 2134

REQUINOA, 13 AGO 2025

VISTOS:

- La Ley N° 18.883, artículos 124 y siguientes y las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Que, el artículo 124 de la Ley N° 18.883 faculta al Alcalde a instruir Investigación Sumaria, para verificar la existencia de los hechos denunciados, la individualización de los responsables y su participación si los hubiere, designando para tal efecto un funcionario que actuará como investigador.
- Información aportada mediante correo electrónico de fecha, 06 de agosto de 2025, por la Jefa de Tránsito doña Jessica Bernales Verdugo.

CONSIDERANDO:

- Que la Jefa de Tránsito doña Jessica Bernales Verdugo, ha informado que la funcionaria Francis Pilar Osorio Padilla, Rut [REDACTED] ha faltado al trabajo, sin justificación ni posterior regularización, los días 15, 30 y 31 de julio.
- Que sin perjuicio de consultar en el Departamento de Recursos Humanos, la funcionaria no ha dado una justificación a su actuar.
- El artículo 58, letra D) de la Ley N° 18.883, establece que es obligación del funcionario, cumplir con la jornada.
- De esta forma, se debe indagar, mediante investigación sumaria, la eventual responsabilidad administrativa, de doña Francis Pilar Osorio Padilla.

DECRETO:

I.- ORDENASE INSTRUIR INVESTIGACION SUMARIA, destinado a esclarecer los hechos denunciados y determinar las eventuales causas, circunstancias y las responsabilidades administrativas que eventualmente procedieren, en su caso, conforme a lo expresado en los Vistos y detallado en el Considerando.

II.- DESIGNASE como fiscal investigador a la SRA. LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA, Secretaria Municipal, planta directivo grado 7, quien dispondrá de los plazos legales, para llevar a cabo la investigación sumaria, por los hechos denunciados, y determinar, si fuese necesario, elevar el procedimiento a sumario administrativo.

III.- NOTIFIQUESE, el presente Decreto al Investigador.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/fmv

DISTRIBUCION:

- Antecedentes Investigación/ Investigador/ Alcaldía / Unidad Control / Secretaría Municipal /Oficina de Partes.